



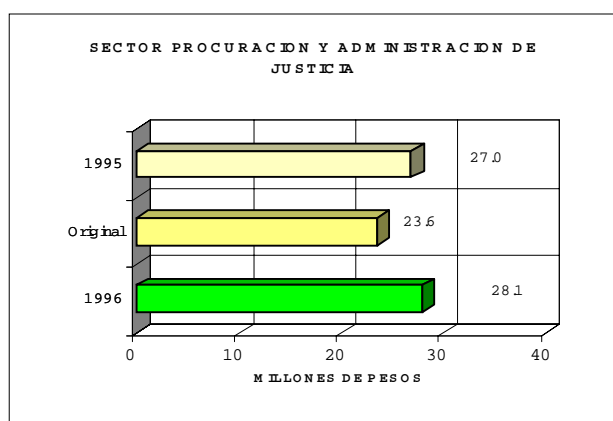
SECTOR L: PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Estado dentro del ámbito del orden público, tiene como tarea esencial el combate a la delincuencia, la destrucción de abuso, la impunidad y la transformación de los órganos y corporaciones responsables de ejercer la justicia.

En Chiapas, el aumento de la delincuencia se debe a la presencia de diversos factores criminógenos de naturaleza demográfica, educativa, cultural y económica; acentuando la exigencia popular por la plena vigencia del estado de derecho y por una auténtica reforma de los sistemas de justicia.

El Plan Estatal de Desarrollo presenta especial interés en el análisis y planeación de la procuración y administración de justicia, en donde la primera no sólo repare el agravio, si no que prevenga el atentado, y la segunda no se aboque únicamente a impartir la justicia con eficacia, honestidad y prontitud, si no que también se apliquen leyes actualizadas y de acuerdo a la realidad histórica del momento.

Por ésta razón, el Gobierno del Estado persigue combatir la injusticia y la inequidad adecuando la legislación vigente a las nuevas realidades de Chiapas, apegándose a las demandas ciudadanas, contrarrestando los índices de corrupción e impunidad y planeando en base a un análisis serio de los problemas sociales, proponiendo soluciones concretas y atinadas que constituyen el factor esencial de un buen Gobierno.



OBJETIVOS

- Dar seguridad al ciudadano es una tarea que exige nuestro mayor esfuerzo, requiere de conjuntar armónicamente principios sociales básicos como el respeto a los derechos humanos, la vigencia de un orden jurídico que exija el cumplimiento de obligaciones ciudadanas, pero a la vez permita la defensa legal de los individuos.

- Mejorar la administración de justicia a través de una reestructuración del poder judicial.
- Consolidar el estado de derecho, que garantice una mayor eficacia y prontitud de impartición de justicia.
- Crear un sistema que garantice profesionalismo, capacidad jurídica y cobertura suficiente a las exigencias de la población.
- Atender las normas de derecho consuetudinario vigentes en las zonas de población indígena.

Revisar la legislación y disposiciones reglamentarias para asegurar el respeto a los derechos de la sociedad en general y en especial a los indígenas.

ESTRATEGIAS

Las estrategias que se han seguido para lograr el resultado deseado en materia de procuración de justicia son:

- Crear un marco jurídico que responda a las necesidades de la población, con leyes ágiles y claras.
- Establecer la modernización del aparato judicial y administrativo que de eficiencia y calidad a sus funciones.
- Establecer programas de mejoramiento, fortaleciendo formas

y criterios de selección de personal.

- Inducir y coordinar acciones de prevención con las autoridades responsables, los particulares y grupos sociales.
- Asegurar la posibilidad de revisión de los actos de autoridades administrativas.
- Conducir la política de asistencia técnica-jurídica de las dependencias de la administración pública y ayuntamientos, proporcionándoles asesoría y seguimiento jurídico.
- Brindar seguridad a la ciudadanía.
- Capacitar a jueces municipales, agentes rurales, comisariados ejidales y organizaciones para la buena administración y aplicación de justicia en los pueblos indígenas, teniendo como base las principales leyes y costumbres consuetudinarias.
- Brindar asesoría y apoyo a los servidores públicos que tienen bajo su resguardo unidades oficiales para que a través del FOINVER se cubran los daños a terceros, y las reparaciones por siniestros que ocurran, así como el robo del parque vehicular.
- Vigilar y dar cumplimiento a las recomendaciones que hagan al

Ejecutivo del Estado la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, e informar de la situación en que se encuentran, asistir a reuniones de evaluación y avances así como llevar el control y registro de los mismos.

ACCIONES Y RESULTADOS

Promoción de la Justicia

Secretaría de Gobierno

La Dirección de Asuntos Jurídicos apoya al C. Secretario de Gobierno en diversas tareas, coordina la actividad de los demás departamentos que dependen de esta, funge como notario de Gobierno del Estado, atiende audiencias y da opiniones jurídicas.

En el departamento de procesos y procedimientos administrativos se atendieron 96 juicios de amparos promovidos contra actos del C. Gobernador del Estado y otras actividades. Se rindieron 229 informes previos y justificados en razón de la autoridad responsable y 8 de cumplimiento de sentencia ejecutoria. Se recibieron 809 oficios notificadorios y 8 de cumplimiento de sentencia, 15 recursos de revisión interpuestos por el C. Gobernador del Estado.

Se elaboraron 51 escrituras de conformidad con el artículo 181 del notariado, en beneficio del Estado, asentado en el protocolo especial de

esta dirección, de la número 52 a la 102.

Se llevaron a cabo diversas expropiaciones: se radicaron 8 expedientes administrativos, 15 expedientes expropiatorios fueron debidamente integrados, en 14 de ellos el acuerdo expropiatorio fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y realizado el acto de ocupación. Se expropiaron en los municipios de Cintalapa: acto de ocupación de la colonia Obrera Campesina, publicado en el P.O. 172, 10/01/96; San Cristóbal acto de ocupación fraccionamiento Montebello, publicado en el P.O. 072 10/01/96; Ocozocoautla, acto de ocupación fraccionamiento solidaridad, publicado en el P.O. 076 31/01/96; Tapachula, acto de ocupación de los fraccionamientos Los Reyes y Colinas del Rey, publicados en el P.O. 076 y 082, 31/01/96 y 06/03/96; Simojovel, acto de ocupación del predio San José publicado en el P.O. 082, 06/03/96; La Trinitaria, acto de ocupación del predio Palma Cuacha Orizaba Buenos Aires, publicado en el P.O. 082, 06/03/96; Tuxtla Gutiérrez, acto de ocupación de 3 predios urbanos ubicados en la Ila. sur oriente para ampliación de la Escuela Secundaria Técnica número 79, publicado en el P.O. 082, 06/03/96; fraccionamiento San Marcos, Dr. Belisario Domínguez Palencia y Química Managua, municipios de Cintalapa, Suchiate y Tecpatán, publicado en el P.O. 165 a 96, 166 a 96 y 152 a 96; acuerdo

expropiatorio del fraccionamiento Puerto Arturo municipio de Ocosingo.

Sección del FOINVER.

“El Fondo de Inversión para Cubrir el Costo de las Reparaciones por Siniestros que Ocurran a los Vehículos Propiedad del Gobierno del Estado y Daños a Terceros que estos Ocasionen”, se coadyuva con la Oficialía Mayor para la tramitación de los expedientes de robos y/o siniestros de vehículos propiedad de Gobierno del Estado, que se encuentran bajo resguardo de funcionarios públicos.

Se recibieron 50 expedientes de siniestros y/o robos del parque vehicular del Estado, en 23 de ellos se ha obtenido la recuperación total del deducible, en 10 se está obteniendo la recuperación en parcialidades, 9 de ellos se han turnado a la Contraloría por no presentarse, o por existir oposición y 8 se encuentran en proceso de trámites.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con varias dependencias, con el Consejo del Autotransporte Público, Comité de Contratación de Obra Pública, Subcomité de Adquisiciones, entre otras; elaboración de citatorios, comparecencias, convenios y dictámenes.

Se elaboraron diversos anteproyectos, proyectos, decretos,

reglamentos, querellas, registro de sentencias agrarias, análisis y observaciones de contratos, convenios y acuerdos; audiencias públicas y particulares.

Se radicaron 32 expedientes administrativos de desincorporación, 19 de ellos fueron debidamente integrados en 12; se enviaron las respectivas iniciativas de decretos de desincorporación al H. Congreso del Estado para su aprobación correspondiente, 8 desincorporaciones tienen por objeto que las instancias correspondientes lleven a cabo los programas de regularización de la tenencia de la tierra; 2 predios serán destinados para las instalaciones de instituciones educativas, una más para apoyar a los niños de la calle y una desincorporación de un vehículo a favor del municipio de San Juan Chamula para el mejor desarrollo de sus funciones.

Diseño Gráfico, apoya a las diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno, en la impresión de diversos formatos con mimeógrafo electrónico, rotulados y engargolados.

En el departamento de Atención y Seguimiento a las Recomendaciones de los Derechos Humanos, se llevan a cabo las recomendaciones que hacen al titular del ejecutivo de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, efectúan el análisis y emiten opinión sobre las recomendaciones, quejas propuestas de amigable composición que se

reciban de estas comisiones, formulando los informes correspondientes; revisan e integran los expedientes de los procesos y recaban constancias para soportar los informes que se rindan.

Dan cumplimiento e informan de la situación en que se encuentran las recomendaciones, asisten a reuniones de evaluación y avances así como también llevan el control y registro de las mismas. En resumen se logró:

Recomendaciones emitidas por la CNDH y CEDH 11.

Quejas emitidas por CNDH y CEDH 32.

Propuestas de amigable composición 03.

Organismos no gubernamentales 08.

Audiencias y su debida canalización 215.

Oficios elaborados y despachados 223.

Se logró obtener en la meta principal más de 100 por ciento, 14 asuntos con el 114 por ciento y en las demás metas se presentaron variaciones, 50 convenios 19 por ciento, 85 expedientes 22 por ciento, y 105 informes 48 por ciento; no se pueden precisar metas por la variación de actividades que se llevan en esta dirección.

Procuraduría General de Justicia.

La Dirección de Servicios Periciales lleva a cabo dictámenes diversos a través de distintas pruebas para la integración de las averiguaciones previas, y así promover las medidas jurídicas a través de los dictámenes que de acuerdo a lo que a la ley procesal aplicable otorgue mediante información de existencia de servicios periciales para dar seguimientos del proceso.

Se programaron 4 mil 900 expedientes, lográndose la meta establecida en un 100 por ciento.

Procuración e Impartición de Justicia

Procuraduría General de Justicia

El propósito de este programa consiste en dirigir la política de procuración de justicia realizando acciones para procurarla conforme a derecho y conservar la paz social apoyando a la sociedad con la protección jurídica de sus bienes, sanciones con pena a los sujetos que transgredan el orden jurídico.

Vigilar, controlar y ejecutar todos y cada uno de los actos de los agentes del ministerio público adscritos a los juzgados y salas integrando datos exactos y supervisados, viendo que las leyes se utilicen en beneficio de la ciudadanía para la protección de sus derechos además practicar visitas de evaluación y supervisión técnico-jurídica para cuantificar las

actividades del ministerio público, así como la planeación y control de recursos financieros humanos y materiales para optimizar, vigilar y controlar la eficacia del gasto para el pleno funcionamiento de la Institución.

Se programaron 4 mil 800 audiencias y atención de 800 expedientes, las cuales fueron alcanzadas en un 100 por ciento.

Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas.

En el ámbito de justicia, se busca reforzar los mecanismos para agilizar la administración y procuración de justicia, como otro de los elementos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de los indígenas. De esta manera, nos hemos dado a la tarea de capacitar en materia jurídica a 477 jueces municipales y agentes rurales de 46 municipios indígenas, impartiendo 11 cursos de capacitación, superando en un 22 por ciento de las metas programadas.

Persecución de Delitos del Fuero Común

Procuraduría General de Justicia

Para lograr este programa fue necesario coordinar las actividades en la integración de las averiguaciones previas, impartición de justicia así como el mantenimiento del orden jurídico en todo el Estado de Chiapas.

El alto índice de delincuencia visto nuevamente en este año, ha ocasionado que las distintas agencias de ministerio público y mesas de trámites encargadas de atender la captación de demandas siga incrementando actividades y con ello erogaciones financieras derivadas del mismo.

Dentro de este programa, se fijó un total de 4 mil 900 expedientes, los cuales fueron alcanzados en un 100 por ciento.

Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral, Fiscal y Agraria

Secretaría de Gobierno

El Tribunal del Servicio Civil del Estado, en la estrategia general del desarrollo del Estado, asigna como una de las prioridades la atención y solución de los problemas de carácter laboral. Por lo que este Tribunal, contempla dentro de su estrategia programática, realizar a través de sus magistrados y como objetivo primordial resolver en forma profesional y expedita los conflictos de carácter laboral que se presenten, entre los trabajadores y titulares de los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los municipios de la entidad, fideicomisos, organismos descentralizados, asociaciones y empresas de participación estatal o municipal con sus respectivos trabajadores.

Contempla también dentro de sus objetivos el conceder, negar o cancelar, el registro de los sindicatos.

De igual forma a este cuerpo colegiado le corresponde resolver sobre los problemas gremiales o intersindicales y autorizar o negar el registro de las condiciones de trabajo de cada una de las entidades ya mencionadas.

Se iniciaron y tramitaron 265 expedientes, se recibieron 22 solicitudes de registros de sindicatos, se dictaron 180 laudos de los cuales 13 corresponden a conflictos colectivos y 167 a conflictos individuales entre los que se cuentan 41 absolutorios, 91 condenatorios y 35 incidentes, además se presentaron 29 desistimientos, 118 despachos, 43 exhortos, 87 amparos, 2 mil 158 notificaciones efectuadas, se formularon 284 cuadernillos, se dictaron 2 mil 258 acuerdos, se utilizaron 2 mil 384 folios para la correspondencia despachada, se tramitaron 40 expedientes en la defensoría del trabajo y fueron atendidas 1 mil 29 audiencias por el C. Presidente; cabe hacerse la aclaración respecto a la diferencia que existe entre la correspondencia recibida y despachada, esto obedece a que gran parte de la correspondencia recibida es agregada a los

expedientes en trámite y no requieren de una contestación directa.

Política y Gobierno

Procuraduría General de Justicia

La Dirección de Derechos Humanos encargada de vigilar que se respeten los derechos de cada individuo en todos los ámbitos de la justicia, analiza y da atención con fundamento y en apego a la legalidad, las quejas y recomendaciones presentadas por organismos gubernamentales cuando se presenten violaciones a los Derechos Humanos, gestione el sobreseguimiento de los casos cuando así lo amerite ante los órganos competentes en protección de la sociedad en general.

De este programa se proyectaron 1 mil 500 audiencias, de las cuales fueron alcanzadas el 100 por ciento.

El gasto ejercido en éste sector ascendió a 28 millones 78 mil 17 pesos cifra que es 19 por ciento superior a su asignación prevista y 3.8 por ciento superior respecto al año anterior.

Cuenta Pública 1996

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIONES			
	1995	1996		RESPECTO	%	RESPECTO	%
	EJERCIDO	PREVISTO	EJERCIDO	AL PREVISTO		A 1995	
TOTAL	27,044,748	1,563,892	27,741,291	6,471,052	19.0	1,033,269	3.8
Secretaria de Gobierno	2,822,878	1,563,892	1,897,635	333,743	21.3	-925,243	-32.8
Sria. de Des. Urb. Común. y Obras Pub	4,452,804		913,958	913,958		-3,538,846	-79.5
Procuraduría gral. de justicia	19,565,487	19,706,347	24,929,698	5,223,351	26.5	5,364,211	27.4
Comité de Planeación p/el Des. de Chis	71,200					-71,200	-100.0
Sria. para la Aten. de los Pueb. indig.	132,379	317,076	336,726	19,650	6.2	204,347	154.4
Erogaciones no Sectorizadas		2,000,000		- 2,000,000	-100.0		